I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000160

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 30 ENE. 2012

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/146/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/146/2012 se declaró estado de "Emergencia", en la I. Municipalidad de Cerrillos, a raíz del siniestro ocurrido en la dependencia de calle Piloto Lazo N°120, en las Direcciones de Administración y Finanzas, Obras Municipales, Control y los Departamentos de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas, Personal y Bienestar, Remuneraciones, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal, el que debe ser complementado.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el Decreto Exento N°202/146/2012 que declaró estado de "Emergencia", en la I. Municipalidad de Cerrillos, en el siguiente sentido:

1.1 En el Considerando rectificar Decreto Exento N°202/172/2007.

1.2 En el Punto N°4, incorporar a la Cuentadante Carolina Valdebenito Negri.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR.
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Patente Comerciales y Lucrativas
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Cuentadante Carolina Valdebenito Negri
Pagina Web.